

Reglamento específico de la producción integrada de cítricos

19-02-2015

Normativas

Objeto:

Los Reglamentos Específicos contienen la información básica para realizar la Producción Integrada en un determinado cultivo, dentro de una Agrupación de Producción Integrada (API's). Están formados por dos partes fundamentales, la primera contempla las prácticas agronómicas y la segunda las estrategias de Control Integrado. Incluye cuadros con niveles críticos orientativos en hojas para grupos de variedades, fisiopatías, distribución de elementos, etc.

Orden de 10 de febrero de 2015:

Se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos: Naranjas, Mandarinas, Pomelos y Limones, que se publica Anexo a esta Orden.

Base legal:

Orden de 21 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2000-15287-15298.pdf> [1]

Orden APA/1657/2004, de 31 de mayo, por la que se establece la norma técnica específica de la identificación de garantía nacional de producción integrada de cítricos.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2004-1657-20684-20747.pdf> [2]

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2004, de la Dirección General de Agricultura, por la que se establece la lista de sustancias activas de productos fitosanitarios autorizadas para su empleo en la producción integrada de cítricos.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2004-35578-35580.pdf> [3]

RESOLUCION de 4 de julio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualizan algunas materias activas incluidas en el control integrado de los reglamentos específicos de producción integrada de frutales de hueso, fresa, olivar, cítricos y algodón.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/DEC2005-157-20-22.pdf> [4]

RESOLUCION de 21 de marzo de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualizan algunas materias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de algodón, cítricos, frutales de hueso (melocotón y ciruelo), olivar, patata y vid (uva para vinificación).

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2006-8-10.pdf> [5]

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualizan algunas materias activas incluidas en el control integrado de los reglamentos específicos de producción integrada de algodón, cítricos, fresa, frutales de hueso, olivar, vid, pimiento bajo abrigo y tomate bajo abrigo

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2007-43-45.pdf> [6]

Resolución de 21 de julio de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de remolacha azucarera, uva de vinificación, arroz, cítricos, patata, olivar, frutales de pepita y frutales de hueso.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2008-52-54.pdf> [7]

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de fresa, flor cortada, frutales de pepita y frutales de hueso, cítricos, olivar y vid.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2009-66-67.pdf> [8]

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de algodón, arroz, cítricos, fresa, frutales de pepita y frutales de hueso, patata, remolacha azucarera de siembra otoñal y tomate para transformación industrial.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2010-62-69.pdf> [9]

Orden de 10 de febrero de 2015, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-10-02-30-57.pdf> [10]

Enlaces:

- [1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2000-15287-15298.pdf>
- [2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2004-1657-20684-20747.pdf>
- [3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2004-35578-35580.pdf>
- [4] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/DEC2005-157-20-22.pdf>
- [5] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2006-8-10.pdf>
- [6] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2007-43-45.pdf>
- [7] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2008-52-54.pdf>
- [8] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2009-66-67.pdf>
- [9] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2010-62-69.pdf>
- [10] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-10-02-30-57.pdf>